



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

Magistrado Ponente: RIGOBERTO REYES GÓMEZ

SALA CUARTA DE DECISIÓN Nº 006 DEL 23 DE FEBRERO DE 2017

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de sentencias y autos para discusión.

1. PROYECTOS DE SENTENCIA.

1.

Referencia: Sentencia de Primera instancia.
Acción: Tutela.
Accionante: LUCELLY ALZATE SANCHEZ – STEFFANY BERMUDEZ ALZATE.
Accionado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL.
Radicado: 63001-23-33-000-2017-00055-00.

2.

Referencia: Sentencia de Primera instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: POLLOS TROPICAL S.A.S.
Demandado: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.
Radicado: 63001-23-33-000-2015-00130-00.

3.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: ALEYDA ARIAS HERNANDEZ.
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG.
Radicado: 63001-3333-001-2016-00155-01.

4.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: LEONOR FRANCO GONZÁLEZ.
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG.
Radicado: 63001-3333-001-2016-00125-01.

5.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: MARINA RUIZ CARDONA.
Demandado: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.
Radicado: 63001-3333-753-2014-00059-01.

6.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: JHON CARLOS GARAVITO LÓPEZ.
Demandado: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.
Radicado: 63001-3333-004-2012-00360-01.

7.

Referencia: Sentencia de Segunda instancia.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Demandante: MARIA FARIDE PARRA RAMOS.
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL.
Radicado: 63001-3333-753-2014-00095-01.

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintitrés (23) de febrero de (2017).



DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria